

MEMORIA ECONÓMICA

2023

ENTIDAD: ASOCIACIÓN ARCO IRIS EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

C.I.F.: **G33247610**

Nº INSCRIPCIÓN: **12**

EJERCICIO: **01/01/2023 – 31/12/2023**

UNIDAD MOMENTARIA: **EURO**

DATOS DE LA ENTIDAD:

Domicilio: Calle Pio XII, 12, Bajo

Localidad: Oviedo

Código Postal: 33013

Provincia: Asturias

Correo electrónico: arcoirised@hotmail.com

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La actividad de Arco Iris Educación para el desarrollo consiste en la financiación y desarrollo de programas de educación formal y no formal y otras actividades y proyectos de ayuda al desarrollo en países del Tercer Mundo, con la participación de la población beneficiaria y sin distinción por razón de sexo, raza, religión, identidad política o país.

Desarrolla también, actividades de sensibilización basadas en la información y mentalización de la población española sobre la situación de carencias y subdesarrollo que están padeciendo gran parte de la humanidad y en la defensa de los derechos de los ciudadanos y la justicia para los pobres y desfavorecidos.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, conforme a las normas contenidas en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos del Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, en tanto en cuanto no se opongan a lo establecidos en el Nuevo Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

No existen razones excepcionales por las que la entidad haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Durante el ejercicio social se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio, la adaptación sectorial para entidades sin ánimo de lucro y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, esto es Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

2.3 CORRECCIÓN DE ERRORES

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por corrección de errores.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Nº de cuenta	Detalle de la cuenta	Aspectos significativos
72000000	Cuota de asociados y afiliados	Cuotas socios
74000000	Subvenciones, donaciones y legados	Subvenciones concedidas por al diversas Administraciones Públicas.
62300000	Servicios profesionales de	Asesoramiento contable y fiscal
62900000	Otros gastos	Gastos viajes proyectos
65100000	Ayudas monetarias a entidades	Ayudas concedidas a los distintos proyectos que se están llevando a cabo en distintos países.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe 2023</i>	<i>Importe 2022</i>
Excedente del ejercicio	29.292,74	19.592,87
Remanente		
Reservas voluntarias	29.292,74	19.592,87
Otras reservas de libre disposición		
Total	29.292,74	19.592,87

<i>Distribución</i>	<i>Importe 2023</i>	<i>Importe 2022</i>
A fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	29.292,74	19.592,87
A Resultados Negó.		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total	29.292,74	19.592,87

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

La aplicación del excedente del ejercicio cumple con las exigencias legales y estatutarias.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No existe ninguna partida en este epígrafe.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existe ninguna partida en este epígrafe.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha

procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No existe ninguna partida en este epígrafe.

4.5 PERMUTAS

No se produjeron.

4.6 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: esta categoría de activos financieros incluye, por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad y por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

- Activos financieros mantenidos para negociar: La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

-Activos financieros a coste: En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de “Activos financieros mantenidos para negociar”. Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

-Pasivos financieros a coste amortizado: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y los débitos por operaciones no comerciales, que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

-Pasivos financieros mantenidos para negociar: La entidad ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

4.4.1. Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- Activos financieros a coste amortizado: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros mantenidos para negociar: Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Activos financieros a coste: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.4.2. La entidad ha dado de baja a los activos financieros, o parte de estos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la entidad los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

4.4.3. Se han incluido en la categoría de Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.4.4. Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

4.7 EXISTENCIAS

No existe ninguna partida en este epígrafe.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existe ninguna partida en este epígrafe.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Todas las actividades realizadas por la Asociación se encuentran exentas de tributación. Los criterios que se exponen a continuación serían de aplicación en el caso de que la Asociación desarrollara en el futuro actividades sujetas y no exentas en el Impuesto de sociedades.

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la entidad haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han

contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la entidad haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La entidad ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La asociación no dispone de personal, por lo que no es preciso realizar comentarios en este punto.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como ingresos

en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No hubo operaciones vinculadas en el ejercicio.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Ordenador HP	1.250,00	0,00	0,00	1.250,00
Impresora HP	295,05	0,00	0,00	295,05
Archivador OFITA	245,30	0,00	0,00	245,30
Calculadora	35,00	0,00	0,00	35,00
Máquina escribir	180,25	0,00	0,00	180,25
1 mesa y 3 sillas	230,35	0,00	0,00	230,35
Total...	2.235,95	0,00	0,00	2.235,95

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Ordenador HP	1.250,00	0,00	0,00	1.250,00	0,00
Impresora HP	295,05	0,00	0,00	295,05	0,00
Archivador OFITA	245,30	0,00	0,00	245,30	0,00
Calculadora	35,00	0,00	0,00	35,00	0,00
Máquina escribir	180,25	0,00	0,00	180,25	0,00
1 mesa y 3 sillas	230,35	0,00	0,00	230,35	0,00
Totales	2.235,95	0,00	0,00	2.235,95	0,00

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No hay partidas en este epígrafe.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

No existen.

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han producido correcciones valorativas durante el ejercicio.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existen.

7 PASIVOS FINANCIEROS.

Instrumentos financieros a largo plazo	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Total
Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de créditos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	710,81	0,00	0,00	0,00	0,00	710,81
Deudas con entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Periodificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	710,81	1.826,80
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	710,81	1.826,80

8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00

9 BENEFICIARIOS -ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios, acreedores	1.826,80	22.588,01	21.469,02	710,81
Otros acreedores de la actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	1.826,80	22.588,01	21.469,02	710,81

10 SITUACIÓN FISCAL.

10.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

RESULTADO CONTABLE:				29.292,74
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTE			29.292,74	
DIFERENCIAS TEMPORARIAS				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				

BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):	0,00
---	------

La asociación es una entidad sin ánimo de lucro y no realiza ninguna actividad económica.

10.2 OTROS TRIBUTOS

De igual modo la asociación está exenta del Impuesto sobre el Valor añadido (IVA) por resolución de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de 17 de noviembre de 1992, por lo que no realiza declaración por el mismo.

11 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	-115.363,75
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	
Sueldos	
Cargas sociales	
Otros gastos de explotación	-
<i>Reparación y conservación</i>	-203,04
<i>Servicios de prof. Indep.</i>	-4.525,40
<i>Servicios bancarios</i>	-1.542,04
<i>Otros servicios</i>	-20.627,31
Total...	-142.261,54

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	28.662,50
Promociones, patrocinios y colaboraciones	142.891,78
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	

Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	171.554.28

12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ayuntamiento de Avilés	2023	2023	16.115,98	0,00	16.115,98	16.115,98	0,00
Principado de Asturias	2023	2023	116.775,80	0,00	116.775,80	116.775,80	0,00
Totales...			132.981,78	0,00	132.981,78	132.891,78	0,00

13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1.11. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
								N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente	
					Importe	%								
2019	-2.898,47	0,00	47.641,77	44.743,30	31.320,31	70,00%	47.641,77	47.641,77						
2020	17.016,50	0,00	82.129,51	99.146,01	69.402,21	70,00%	82.129,51		82.129,51					
2021	51.600,48	0,00	81.791,22	133.391,70	93.374,19	70,00%	81.791,22			81.791,22				
2022	19.592,87	0,00	107.833,82	127.426,69	89.198,68	70,00%	107.833,82				107.833,82			
2023	29.292,74	0,00	142.261,54	171.554,28	120.087,99	70,00%	142.261,54					142.261,54		
TOTAL	114.604,12	0,00	461.657,86	576.261,98	403.383,38		461.657,86	47.641,77	82.129,51	81.791,22	107.833,82	142.261,54	0,00	

15.1.11.5. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines			142.261,54
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		142.261,54	

14. OTRA INFORMACIÓN.

1. No se han producido cambios en el órgano de gobierno durante el ejercicio 2023.
2. No se produjeron autorizaciones de la autoridad administrativa correspondiente para la realización de determinadas actuaciones.
3. Los miembros del órgano de gobierno no han percibido cantidad alguna por ningún concepto.
4. Tampoco se han producido anticipos ni créditos a miembros del órgano de gobierno.
5. No existen pensiones ni seguros de vida.
6. La asociación no dispuso de personal remunerado durante el ejercicio.
7. No existen operaciones con garantía sobre algún activo.